

Quilmes, 5 de julio de 2008

VISTO: el expediente N° 827-0116/08 y el Plan de Mejora de la Enseñanza de la Carrera Ingeniería en Alimentos (PROMEI), suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la UNQ (Convenio MECyT N° 267/06), y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mejora de la Enseñanza de la Carrera Ingeniería en Alimentos (PROMEI), suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la UNQ (Convenio MECyT N° 267/06) contempla aumentos de dedicación a docentes comprendidos en dicho programa

Que es atribución del Consejo Departamental proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de los Docentes del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación parcial a exclusiva de la Dra. Sandra Liliana Maguid DNI 18.308.71 en la planta básica del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1 de julio de 2008 y hasta el 31 de julio de 2008, en el área Física, categoría Profesor Adjunto, dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

Res. CD CyT N° 077/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

